

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252693103002201800110-01
DEMANDANTE: GASES DEL LLANO SA ESP LLANO GAS
DEMANDADO: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SINTRAINAL
FECHA DE LA SENTENCIA: NUEVE (9) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia proferida el 24 de febrero de 2021 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá, Cundinamarca, acorde con lo considerado.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 10/03/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 10/03/2023 , a las 5: 00 p. m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leidy Marcela Sierra Mora', is written over a faint, larger version of the same signature. The signature is fluid and cursive.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral